H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL

**SAN JUAN DE LOS LAGOS, JALISCO, 2018-2021**

# ORDEN DEL DIA

# SESION 17 ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO

# 23 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2021

**Hora de inicio:** 12:00 p.m.

**Lugar de reunión:** Salón de Sesiones Palacio Municipal.

**I.-** LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACION DE QUORUM LEGAL.

**II.-** LECTURA DEL ORDEN DEL DIA.

**II.-** LECTURA, APROBACION Y FIRMA DEL ACTA DE LA SESION ORDINARIA NUMERO 15 DE FECHA 10 DE SEPTIEMBRE DEL 2021.

**III.**- LECTURA Y APROBACION DEL ORDEN DEL DIA.-

**IV.-** EL L.C.I. JESUS UBALDO MEDINA BRISEÑO, ALCALDE MUNICIPAL Y PRESIDENTE DE LA COMISION DE PRESUPUESTO, MEDIANTE SU OFICIO NUMERO 328/11-C/2021, PRESENTA DICTAMEN CON FUNDAMENTO EN EL REGLAMENTO DEL AYUNTAMIENTO EN SU ARTICULO DEL 113 AL 1187, DEL ACTA NUMERO 8 DE SESION EXTRAORDINARIA, CELEBRADA EL DIA 09 DE SEPTIEMBRE DEL 2021, DONDE SE DICE LO SIGUIENTE:

3.- ASUNTOS POR FRACCION DEL ARTICULO 88 REGLAMENTO DE AYUNTAMIENTO.

I.- A) MEDIANTE ESCRITO POR EL TESORERO MUNICIPAL C.P. FELIPE DE JESUS PEREZ, EN EL CUAL SE PRESENTAN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS MODIFICADO 2021, REALIZADO ACORDE A LAS NECESIDADES PRESUPUESTALES DURANTE DICHO EJERCICIO FISCAL, PRESUPUESTO INICIAL $257,478,406.00 PRESUPUESTO MODIFICADO $294,838,664.00 MISMAS QUE SE ENCUENTRAN EXPRESAS EN LA FORMA QUE SE DETALLA EN UNA PRESENTACION DIGITAL, ADEMAS DE MOSTRAR FISICAMENTE EL DOCUMENTO DENOMINADO PRESUPUESTO DE EGRESOS CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO Y FUENTE DE FINANCIAMIENTO, DESCRIBIENDO A DETALLE LAS PARTIDAS PRESUPUESTARIAS Y LOS MONTOS ASIGNADOS. SE ANEXA DICHO DOCUMENTO.

ACTO SEGUIDO LOS CONSEJEROS DE LA COMISION OBSERVAN A DETALLE DICHO DOCUMENTO Y SE EXPONEN LAS RAZONES POR LA CUAL SE DA LA MODIFICACION.

ACUERDO.- POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES, SE APRUEBA COMO DICTAMEN, EN EL QUE SE MODIFICA EL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2021, SE GENERA DICTAMEN Y SE TURNE PARA SU DISCUSION Y POSIBLE APROBACION EN LA PROXIMA SESION INMEDIATA DEL AYUNTAMIENTO.

**V.-** EL L.C.I. JESUS UBALDO MEDINA BRISEÑO, ALCALDE MUNICIPAL, MEDIANTE SU OFICIO NUMERO 331/11-C/21, DE FECHA 15 DE SEPTIEMBRE DEL 2021, PRESENTA LOS INFORMES DEL SEGUNDO PERIODO DE LAS SIGUIENTES COMISIONES EDILICIAS.

* COMISION TECNICA DE PLANEACION Y DESARROLLO URBANO.
* COMISION TECNICA PARA LA REGULARIZACION DE COMERCIO, PADRON Y LICENCIAS Y GIROS RESTRINGIDOS.
* COMISION TECNICA DE ADQUISICIONES.

**VI.-** LA LIC. NORMA ELIZABETH MACIAS AGUIRRE, REGIDORA MUNICIPAL, MEDIANTE SU ESCRITO DE FECHA 14 DE SEPTIEMBRE DEL 2021, EN SU CARACTER DE REGIDORA, PRESIDENTA DE LA COMISION EDILICIA DE IGUALDAD Y GENERO; DE CONFORMIDAD CON LOS ARTICULOS 115, FRACCION I, DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, 73, FRACCION II, DE LA CONSTITUCION POLITICA DEL ESTADO DE JALISCO, 10, 41, FRACCION III, Y 53, FRACCIONES I Y II, DE LA LEY DE GOBIERNO Y LA ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL DE ESTADO DE JALISCO, PRESENTA PARA RATIFICACION DE ESTE HONORABLE CUERPO EDILICIO, DICTAMEN DE LAS COMISIONES CONJUNTAS DE PATRIMONIO MUNICIPAL E IGUALDAD DE GENERO POR EL QUE SE APRUEBA CONTRATO DE COMODATO PARA LOS FINES DEL CENTRO INTEGRAL DE LA MUJER.

**VII.-** EL C. LUIS HUMBERTO PADILLA GONZALEZ, REGIDOR MUNICIPAL, MEDIANTE SU ESCRITO DE FECHA 13 DE SEPTIEMBRE DEL 2021, EN SU CARACTER DE REGIDOR; DE CONFORMIDAD CON LOS ARTICULOS 115, FRACCION I, DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, 73, FRACCION II, DE LA CONSTITUCION POLITICA DEL ESTADO DE JALISCO, 10, 41, FRACCION III Y 53 FRACCIONES I Y II, DE LA LEY DE GOBIERNO Y LA ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE JALISCO Y DEMAS APLICABLES, SOMETE A CONSIDERACION DE ESTE CUERPO EDILICIO, LA SIGUIENTE:

INICIATIVA DE ACUERDO:

QUE TIENE POR OBJETO SOMETER AL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN DE LOS LAGOS, JALISCO; PARA QUE APRUEBE Y AUTORICE EL OTORGAMIENTO DE GAFETE A LOS COMERCIANTES AMBULANTES, SEMIFIJOS Y AGENTES HOTELEROS QUE SE REALIZAN LA ACTIVIDAD DE COMERCIO EN CUALQUIER ZONA COMERCIAL DE SAN JUAN DE LOS LAGOS, ASI COMO EN EL ESTACIONAMIENTO MUNICIPAL UBICADO EN EL BOULEVARD LUIS DONALDO COLOSIO Y QUE NO SE LES HA OTORGADO O NO CUENTAN CON SU GAFETE QUE LO ACREDITA COMO TAL.

POR LO QUE SOLICITA:

PRIMERO.- SE AUTORICE LA EMISION DE GAFETE PARA TODAS Y TODOS LAS/LOS COMERCIANTES AMBULANTES, SEMIFIJOS Y AGENTES HOTELEROS QUE REALIZAN LA ACTIVIDAD DE COMERCIO EN CUALQUIER ZONA COMERCIAL DE SAN JUAN DE LOS LAGOS, ASI COMO EN EL ESTACIONAMIENTO MUNICIPAL UBICADO EN EL BOULEVARD LUIS DONALDO COLOSIO Y QUE AL MOMENTO NO SE LES HA ENTREGADO GAFETE QUE LOS ACREDITE COMO TAL.

SEGUNDO.- SE INSTRUYE AL ENCARGADO DE LA DIRECCION DE COMERCIO ANTONIO HERNANDEZ LOPEZ A DAR CUMPLIMIENTO AL PRESENTE ACUERDO EN UN TERMINO DE 72 HORAS, Y EN DICHO TERMINO EXPIDA A LOS COMERCIANTES ANTES DESCRITOS, GAFETE QUE LOS AMPARA EN EL DESEMPEÑO DE SU TRABAJO.

TERCERO.- HABILITESE TURNO MATUTINO Y VESPERTINO EN CASO DE SER NECESARIO, ASI COMO MESAS PARA LA RECEPCION Y CONCLUSION DEL TRAMITE A COMERCIANTES PARA LA ENTREGA DE LOS RESPECTIVOS GAFETES.

CUARTO.-REGISTRESE EN ACTAS.

**VIII.-** EL C.P. FELIPE DE JESUS RUIZ PEREZ, FUNCIONARIO ENCARGADO DE HACIENDA PUBLICA MUNICIPAL, MEDIANTE SU OFICIO NUMERO 100-HM4/AY/2021, DE FECHA 14 DE SEPTIEMBRE DEL 2021,CON EL FIN DE RENDIR UN INFORME DETALLADO DEL PATRIMONIO COMO RATIFICACION PARA SU APROBACION, MISMO QUE FUE ADQUIRIDO PARA CUBRIR ALGUNAS DE LAS NECESIDADES DE LAS DISTINTAS AREAS QUE CONFORMAN ESTE H. AYUNTAMIENTO POR EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 1º DE JULIO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2020, MISMAS QUE ENCONTRARA SOLVENTADAS CON EL FORMATO ANEXO AL PRESENTE Y QUE ES INTEGRADO A LA CUENTA PUBLICA DEL MES QUE LE CORRESPONDE:

A SU VEZ INFORMA QUE DICHAS EROGACIONES HAN SIDO REALIZADAS, ACORDE A LOS LINEAMIENTOS ESTABLECIDOS POR LA AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO, CONJUNTAMENTE CON LA CONAC Y CONTABILIZADOS CON EL SOPORTE DOCUMENTAL REQUERIDO POR ESTA HACIENDA MUNICIPAL.

* **SOLICITUDES DE APOYO A LA CIUDADANIA:**

**IX.-** EL C. EFRAIN GONZALEZ GONZALEZ, ADMINISTRADOR UNICO DE LA INMOBILIARIA EL PAISA S.A. DE C.V., MEDIANTE SU ESCRITO DE FECHA 12 DE SEPTIEMBRE DEL 2021, SOLICITA SE LLEVE A CABO LA CONCLUSION Y ESCRITURACION DE LA PERMUTA APROBADA EN SESION ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO NUMERO 28 CELEBRADA EL DIA 19 DE DICIEMBRE DEL 2008 ACUERDO NUMERO 1031/13-CSG08 Y FUE RATIFICADA EN SESION ORDINARIA DE CABILDO NUMERO 19 DE FECHA 10 DE SEPTIEMBRE DEL 2009.

LAS SUPERFICIES DE TERRENO QUE FUERON PERMUTADAS CORRESPONDEN: A LAS AREAS DE CESION PARA DESTINOS ACD2, ACD3, ACD4 Y ACD5, CORRESPONDIENTES AL FRACC. LOMAS DE SANTA TERESA, CON UNA SUPERFICIE QUE EN SUMA DAN LA TOTALIDAD DE 19,654.25 M2, QUE FUERON PERMUTADAS POR UNA FRACCION DEL PREDIO DENOMINADO “POTRERO EL GRANDE”, PREDIO QUE SERVIRA Y DARA PASO AL LIBRAMIENTO CARRETERO ORIENTE, CON UNA SUPERFICIE DE 19,607.34 M2 PROPIEDAD DE “INMOBILIARIA EL PAISA S.A DE C.V. ”

**X.-** EL C. LORENZO ROMO HERNANDEZ, PRESIDENTE DE LA CAMARA DE COMERCIO DE SAN JUAN DE LOS LAGOS, JALISCO, MEDIANTE SU ESCRITO DE FECHA 15 DE SEPTIEMBRE DEL 2021, SOLICITA SU APOYO Y QUE QUEDE ASENTADO EL DECRETO ESTATAL EN DONDE SE ESPECIFICA QUE LA ZONA DE LA PLAZA JUAREZ EN LA SUPERFICIE, ES Y FUE CREADA PARA ZONA EXCLUSIVAMENTE PEATONAL.

ANEXA EL DECRETO QUE AHI LO INDICA.

**XI.-** ASUNTOS GENERALES.

**XII.-** CLAUSURA DE LA SESION.